



002

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del quince de diciembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diógenes Anccasi Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la Consejera Mayhua que en la estación de informes manifestó que se ha reunido la comisión de desarrollo social, asimismo la comisión de derechos humanos para ver el dictamen final de las investigaciones sobre el tomógrafo y resonador magnético del hospital departamental de Huancavelica.

DESPACHO.-

Solicitud de Hugo Cuba Romero
Oficio N° 714-2015/GOB. REG.HVCA/GR.
Solicitud de Ismael Nahui Quispe
Oficio N° 653-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.
Oficio N° 665-2015/GOB.REG.HVCA/GGRP.
Informe N° 026-2015/GOB.REG.HVCA/CR-cao.

Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.

INFORMES:

La consejera Matamoros informa que estuvo en el centro poblado de San Isidro de Cocha en la provincia de Castrovirreyna conjuntamente con el vicepresidente regional, representante de la gerencia de Infraestructura donde se puso la primera piedra de inicio de obra de una institución educativa que desde hace seis años esperaban la obra, también informa que cumpliendo la función fiscalizadora estuvo visitando las diferentes obras de Castrovirreyna, refiere con lamentables observaciones, se han culminado las obras sin embargo no se hace la entrega y se están usando las mismas, por otro lado informa que visitó la Ugel de Castrovirreyna debido a que se estuvo percibiendo quejas de presuntas irregularidades por parte de la directora de la mencionada institución, por otro lado informa que también visitó dos centros de salud en la provincia de Castrovirreyna por fin de año, refiere que en cuanto al presupuesto del SIS no se le está atendiendo y en la DIRESA no están haciendo lo posible para atender, a su vez informa que estuvo en la gerencia sub regional de Castrovirreyna atendiendo los diferentes pedidos de la provincia, menciona por el lado representativo participó en las ceremonia de finalización de clases en cada una de las instituciones educativas.

La consejera Mayhua informa que la comisión de desarrollo social y derechos humanos continúa investigando el caso del laboratorio del hospital departamental de Huancavelica, también informa que participó en el noveno encuentro regional de mujeres organizado por la federación provincial de organización de mujeres de Huancavelica, refiere que en este evento participaron representantes de las siete provincias de la región de Huancavelica donde hicieron ver la problemática y los logros y dificultades a nivel provincial, asimismo informa que participó en la clausura de escuela de líderes de la facultad de enfermería de la universidad nacional de Huancavelica, por otro lado informa que participó en el evento de entrega de tractores agrícolas del programa Procompite que se desarrolló el 19 de diciembre del presente año, asimismo informa que participó en la puesta de la primera piedra para inicio de obra de una institución



003

educativa en la comunidad de Chuñunapampa, refiere para así fiscalizar desde la elaboración del perfil, expediente y ejecución de la obra.

El consejero Torres informa que estuvo coordinado en las diferentes oficinas en la ciudad de Pampas, como es el hospital y en la gerencia sub regional a fin ver puntos importantes, refiere para que siga la gestión correspondiente, asimismo informa que el día 12 de diciembre del presente año participó en la gran chocolatada dirigido a los niños y adultos mayores en el barrio de Andahuasi, distrito de Daniel Hernández, Tayacaja.

La consejera Anyosa informa que realizó visitas inopinadas a los establecimientos de salud de toda la provincia de Acobamba a fin de observar la atención efectiva de los funcionarios y personal de salud en cada uno de los establecimientos, refiere que hubo quejas, también informa que visitó las dos obras por concluir en la provincia de Acobamba, una que se inauguró y la otra que todavía no se ha entregado, menciona que posiblemente en esta semana se realice la entrega de la obra: Institución educativa Santa Cruz de Paccho para lo cual se dialogó con población y docentes llegando a buenos términos, también informa que en acto de representación estuvo visitando las diferentes instituciones educativas quienes han concluido el año escolar y en las promociones.

El consejero Suaznabar informa que estuvo en la provincia de Tayacaja visitando las diferentes instituciones, también estuvo observando el proceso de selección de contratación de consultoría para la elaboración del estudio de factibilidad y expediente técnico de proyecto de inversión pública del empalme de la carretera Jabonillo - Colcabamba, refiere que no se adjudicó en tres oportunidades por lo que la población de Colcabamba se encuentra indignada. El consejero Rojas informa que asistió en la reunión multisectorial en la provincia de Churcampa donde se trató varios temas de interés provincial y de los distritos, refiere que hay varios proyectos que están encaminados desde el gobierno regional de Huancavelica, como es el hospital estratégico de la provincia, y el proyecto de represamiento del sistema de riego para tres distritos: Churcampa, La Merced y Mayocc, refiere que está haciendo seguimiento de estos proyectos que están en marcha, informa que un supervisor abandonó la obra, cuya obra: Instalación de servicios de salud de Santa Rosa de Llacua en el distrito de Cosme, menciona que la obra está paralizada y el ejecutivo dio un plazo de cinco días hábiles para que se pronuncie sobre la situación de la obra.

El consejero Dávila menciona que se ha tenido una reunión multisectorial el 09 de diciembre del presente año con presencia del gobernador regional, gerente general, gerente de planeamiento y presupuesto; y representante de la Orepí, refiere que las autoridades y la sociedad civil desean saber cuál es la situación del expediente técnico del hospital de Lircay, menciona nada favorable porque el documento no ha sido aprobado, hay desidia de funcionarios y hay irresponsabilidad por no haber cumplido su función, manifiesta que hay un informe del caso de la delimitación territorial de Huaytará con Angaraes de la incorporación de nueve centros poblados al distrito de Pilpichaca, refiere que es una incomodidad para el distrito de Lircay, menciona de igual forma se recibió un informe del estado situacional administrativo físico legal del terreno de la estación pesquera de Lircay, que a la fecha la gestión actual del gobierno regional de Huancavelica no ha tomado una acción contundente, refiere que la estación está abandonada, también informa que participó en la inauguración del puente Muyocc, refiere que esta vía de comunicación se apertura gracias a la formulación del proyecto de pre-inversión de la municipalidad provincial de Angaraes que a través de un convenio con el gobierno regional de Huancavelica se hizo realidad, este puente va satisfacer y mejorar el transporte de carga y de pasajeros, debido a que el puente antiguo había colapsado. También informa que ayer estuvo en Acobamba donde visitó la casa de la juventud a fin de constatar el avance de infraestructura, la misma que tiene 34% de avance, menciona que el gobierno regional ha realizado una transferencia de cuatro millones de soles.

PEDIDOS:

El consejero Suaznabar solicita que la sustentación de aprobación de aval de creación de distritos de tres centros poblados ubicados en la provincia de Tayacaja y una provincia, pase a la primera agenda, dado la presencia de las autoridades solicitantes.



La consejera Anyosa reitera un pedido que no se da cumplimiento, respecto al informe de la distribución de las unidades vehiculares que se han adquirido a través de la dirección regional de educación.

La consejera Mayhua solicita al pleno de consejo regional que se declare de interés regional la ejecución del proyecto: Mejoramiento de los servicios educativos de nivel secundario de la institución educativa Juan Velasco Alvarado del centro poblado de Vista Alegre del distrito de Huando, provincia de Huancavelica.

El consejero Torres solicita el cumplimiento de los componentes de los proyectos que se vienen ejecutando dirigidos a las personas con discapacidad a nivel de las siete provincias y sus respectivos distritos.

El consejero Rojas solicita la priorización de la elaboración del estudio técnico del proyecto de la carretera a nivel de asfaltado Pampas - Churcampa - Mayocc.

La consejera Matamoros solicita el respaldo del consejo regional para que se priorice la entrega de dos hospitales móviles para la provincia de Castrovirreyna. Asimismo solicita un informe detallado de la gerencia de desarrollo social respecto a los actos administrativos para la implementación de la casa hogar para la provincia de Castrovirreyna. También solicita un informe detallado de la oficina de defensa civil sobre la inclusión del distrito de Santa Ana en las zonas vulnerables de emergencia.

La consejera Bellido reitera el pedido anterior sobre la visita a los almacenes de las siete provincias a fin de conocer su estado situacional.

El consejero Dávila solicita el desarrollo de una sesión extraordinaria para tratar sobre el presupuesto 2016 y su respectiva aprobación.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe de la comisión investigadora de presuntas irregularidades en conciliaciones extrajudiciales.

La consejera Matamoros como presidenta de la comisión manifiesta que el proceso de conciliación entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el contratista consorcio Huanca derivado del contrato N° 605-2013 de la obra "Instalación y Mejoramiento de los Servicios Deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Milpo Ccachuana, Pucarumi de los Distritos de Huancavelica"; refiere que las acciones realizadas por la procuraduría pública regional se aprecia que con escrito N° 01 dirigido al centro de conciliación de la cámara de comercio de Huancayo del 07 de octubre del 2015 solicita someter a conciliación la resolución del contrato N° 605-2013 de administración realizada por el apoderado común del Consorcio Huanca señor Alex Rollin López Cruz mediante carta notarial N° 0249-2015 de fecha 17 de setiembre 2015 en vista que no se habría cumplido con cancelar la valorización N° 17 correspondiente al mes de julio 2015 por la suma de S/: 41,814.74 nuevos soles, según folio N° 780 del expediente código interno 182, ante la propuesta de la procuraduría de invitación a conciliar al consorcio Huanca, la misma que no se ha llevado a cabo por inasistencia del consorcio Huanca (en dos oportunidades) como se puede apreciar de las actas de constancia de asistencia e invitación para conciliar de fechas 23 de octubre y del 16 de noviembre 2015; sobre el Arbitraje planteado por el representante del consorcio Huanca presentado ante el secretario general de la corte de arbitraje de la cámara de comercio de Huancayo recibida por dicha entidad el 11 setiembre 2015 se aprecia que la cuantía de su pretensión es por el pago de intereses legales por la demora en los pagos de las valorizaciones 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 los que serán debidamente liquidados en la demanda de arbitraje (pretensión del consorcio Huanca) además están solicitando el pago de mayores gastos generales a causa de las ampliaciones de plazos debidamente aprobados por la entidad ascendente a la suma de S/. 1,500.000.00, más los intereses legales devengados y por devengarse y la aplicación de reajustes de Ley además se pide se condene al pago de las costas y costos de la tramitación del presente proceso arbitral la suma de S/. 250,000.00, respecto a esta petición de arbitraje se procedió a invitar al procurador publico regional para



que asista a la audiencia de conciliación programada para el día viernes 28 de agosto 2015 fecha en la cual no asistió el procurador, reprogramándose la audiencia de conciliación para el día 04 de setiembre 2015 fecha en la que tampoco asistió el Procurador Publico del Gobierno Regional, por lo que se redactó el acta de no acuerdo de conciliación y dentro del plazo procedemos a presentar la presente solicitud de arbitraje, manifiesta de lo señalado líneas arriba se presume la existencia de negligencia en las funciones de la Procuraduría Regional por no haber asistido a las solicitudes de invitación para conciliar y que ahora nuestros funcionarios de la procuraduría viene solicitando conciliar con la empresa consorcio Huanca.

Manifiesta que sobre el proceso de conciliación entre Gobierno Regional y Sr. Guillermo Andres Turza Arevalo derivado del contrato N° 0777-2012 de administración para la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de estudio de factibilidad y definitivo de la Instalación y mejoramiento de los servicios de salud en el distrito y provincia de Castrovirreyna, menciona que sobre el particular existe el acta de conciliación extrajudicial con acuerdo total, acta de conciliación N°006-2015-CC-CCH expediente N° 007-2015-CC-CCH del día 13 de marzo del 2015. Asimismo, menciona que sobre el proceso de conciliación entre Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Sandro Percy Harvey Palomino representante del consorcio Huancavelica derivado del contrato N° 0667-2014 de administración contrato de los servicios de consultoría para la elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: Instalación de los servicios de salud de segundo nivel II-1 de complejidad en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, indica que sobre el particular existe el acta de conciliación extrajudicial con acuerdo total, acta de conciliación N° 3-2015-CC-CCH expediente N° 002-2015-CC_CCH del día 13 de marzo 2015.

También, manifiesta que sobre el proceso de conciliación entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Guillermo Andrés Turza Arévalo derivado del contrato N° 0717-2012 de administración para la contratación de la elaboración del estudio de factibilidad y definitivo del proyecto instalación de los servicios de salud de segundo nivel de atención de hospital categoría II-1 ubicado en la localidad de distrito y provincia de Huaytará, sobre el particular señala que existe el acta de conciliación extrajudicial con acuerdo total, acta de conciliación N° 005-2015-CC_CCH expediente N° 005-2015CC-CCH de fecha 13 de marzo 2015, también refiere que sobre el proceso de conciliación entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Guillermo Andrés Turza Arevalo representante del consorcio Hospital Huancavelica derivado del contrato N° 684-2012 de administración para la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del estudio de factibilidad definitivo de los proyectos: Instalación de servicios de salud segundo nivel II-1 de complejidad en la provincia de Churcampa y contratación de servicios de consultoría para la elaboración de estudios de factibilidad definitivo del proyecto mejoramiento de los servicios de salud del hospital II-1 distrito de Lircay, provincia de Angaraes, sobre el particular refiere que existe el acta de conciliación extrajudicial con acuerdo total, acta de conciliación N° 005-2015 CC-CCH recaído en el expediente N° 006-2015 CC-CCH, concluye el informe de la comisión respectiva recomendando por unanimidad que el proceso de conciliación y/o arbitraje entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Huanca sea derivado a la oficina de Control Interno (OCI) para que realicen un examen especial.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del informe, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Informe N° 01-2015/GOB.REG.HVCA/CR-CODS, de fecha 24 de Noviembre del año 2015, presentado por la comisión investigadora respecto a las presuntas irregularidades incurridas por funcionarios del Gobierno Regional Huancavelica en las Conciliaciones Extrajudiciales, favoreciendo presuntamente a diversos Contratistas, los mismos que contemplan:

- Que, el proceso de conciliación y/o arbitraje entre el Gobierno Regional Huancavelica y el Consorcio Huanca, sea derivado al Órgano de Control Institucional (OCI), con la finalidad que realicen un examen especial, contra los que resulten responsables.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.



SEGUNDO.- Informe de la comisión de Desarrollo Social, sobre la Resolución de contrato de compra de tomógrafo y resonador magnético del Hospital Departamental de Huancavelica.

La consejera Mayhua manifiesta que en mérito al Acuerdo de Consejo Regional N° 02 de 2015 se conformó la comisión ordinaria de desarrollo social, a la misma que se le encargo realizar un proceso de investigación sobre la adquisición y su posterior resolución de contrato de un tomógrafo y un resonador magnético; refiere que con fecha 11 del mes de junio del año en curso se instaló la comisión bajo la presidencia de su persona y los integrantes señores consejeros Paulino Torres Torres como primer miembro y el señor Diogenes Anccasi Martinez como segundo miembro, y el 18 de noviembre 2015 la procuraduría publica regional remite el Oficio N° 861, donde de manera concluyente señala que existe a la fecha un proceso arbitral entre el Gobierno Regional de Huancavelica con la empresa Siemens Sac, y mediante carta notarial N° 404-2015 de la oficina de administración con la que se comunica la resolución ejecutiva N° 257-2015 del gobierno regional que declara la nulidad del contrato N° 353-2014 de administración sobre la adquisición de un tomógrafo, asimismo de la carta notarial N° 405-2015 de la oficina de administración con la que se comunica la resolución ejecutiva regional N° 256-2015 que declara la nulidad del contrato N° 351-2014 de administración sobre la adquisición de un resonador magnético, también del Oficio N° 861-2015 del ejecutivo regional se concluye que existe a la fecha un proceso arbitral entre el gobierno regional de Huancavelica y la empresa Siemens Sac; finalmente, manifiesta que para no perturbar con el proceso arbitral mencionado está comisión por acuerdo unánime de sus integrantes propone al pleno del consejo regional para su aprobación o desaprobación correspondiente, asimismo se encargue a la oficina de control interno (OCI) a efectos de que esta realice un examen especial sobre todo al proceso concerniente a la adquisición de un tomógrafo y un resonador magnético así como las resoluciones de contratos sobre los bienes materia del presente proceso de investigación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del informe, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Informe N° 02-2015/GOB.REG.HVCA/CR-CODS, de fecha 24 de Noviembre del año 2015, presentado por las comisiones ordinarias de desarrollo social y derechos humanos respecto a las presuntas irregularidades en la adquisición, funcionamiento y su posterior resolución de contrato de un tomógrafo y un resonador magnético, los mismos que contemplan:

- Que, sea derivado al Órgano de Control Institucional (OCI), con la finalidad que realicen un examen especial, contra los que resulten responsables, sobre todo el proceso concerniente al de adquisiciones de un tomógrafo y un resonador magnético, así como las resoluciones de contratos sobre los bienes materia del presente proceso de investigación.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

TERCERO.- Informe del Sub Gerente de Estudios sobre la elaboración de estudios definitivos, durante el presente año a nivel regional.

El Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica manifiesta que durante el presente ejercicio fiscal de acuerdo al presupuesto inicial de apertura y del presupuesto modificado se tuvo una cartera de 20 expedientes a fin de ser elaborados durante el presente año, refiere desagregado en 08 expedientes elaborados por la modalidad de consultoría y 12 proyectos que se vienen elaborando algunos ya concluidos por la modalidad de administración directa, con un presupuesto de aproximadamente de 2 millones 266 mil soles, en otro momento menciona que la sub gerencia de estudios asumió la conclusión de 17 expedientes técnicos inconcluso de la gestión anterior (años 2012, 2013 y 2014), refiere que estos expedientes sumados a los 20, hacen un promedio de 36 expedientes técnicos.

La consejera Matamoros manifiesta que no observa ningún estudio de la provincia de Castrovirreyna, de qué manera se evalúa, a través de la gerencia de planeamiento,

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Paulino Torres Torres', 'Diogenes Anccasi Martinez', and 'Matamoros'.



presupuesto, o a la necesidad de la gerencia sub regional de Castrovirreyna, refiere que desea conocer ese aspecto.

El Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional manifiesta que la no existencia de un expediente técnico durante el presente año fiscal en la provincia de Castrovirreyna, esto se debe a que todos los años, precisamente en este mes de diciembre la gerencia de planeamiento y presupuesto debe presentar una propuesta al ejecutivo, informando de los proyectos que van a ser considerados, desarrollados y formulados durante el sub siguiente año fiscal, señala que este procedimiento pasa por una etapa, en este caso de un presupuesto participativo que si efectivamente la gerencia de presupuesto todos los años, durante los meses de abril y mayo invita a todas las autoridades, agentes, a los representantes de los distritos y provincias al presupuesto participativo, en ese presupuesto participativo ingresan todas las propuestas y las necesidades de cada uno de los distritos y provincias, donde en un taller la gerencia de infraestructura tamiza y da las prioridades de acuerdo a ciertas variables para que un proyecto va ser favorecido y tenga la aceptación, ingresa y se pueda programar su formulación para el siguiente año, precisa que es lo que ha ocurrido en este caso, refiere por ejemplo este año ya se tuvo un PIA formulado en el año anterior, este año faculta al ejecutivo a la gerencia general, a la gerencia de infraestructura que se pueda hacer cierta modificación, por ahí se hace diferentes modificaciones del PIM, manifiesta que este año estamos llegando a la onceava modificación, en ese lapso de tiempo van ingresando nuevos proyectos de acuerdo a las demandas y exigencias que tienen los diferentes sectores, poblaciones, etc. Menciona que en conclusión la programación viene de un trabajo encargado a la gerencia de planeamiento y presupuesto, ellos son los que finalmente nos encargan a la oficina de estudios a través de infraestructura, refiere como ofician estas impedidos hacer alguna modificación del PIA, solo damos fiel cumplimiento a lo que ordena el jefe inmediato superior por la instancia indicada.

La consejera Matamoros indica que esto refleja que la provincia de Castrovirreyna no hace llegar estas demandas y necesidades, menciona que lo sorprende porque de alguna manera en todas las provincias hay necesidades, señala y supone que esto pasa por una responsabilidad administrativa por parte de la gerencia sub regional de Castrovirreyna la no priorización, sin embargo menciona que estará haciendo llegar los documentos a los que compete.

El consejero Dávila manifiesta que esto se refleja a la elaboración de un estudio de preinversión e inversión, en definitiva se refleja a un presupuesto participativo, a una reunión multisectorial de autoridades, esto también refleja que el gerente sub regional de Castrovirreyna pareciera que no maneja bien su banco de proyectos, refiere que ha tenido un año para que sepan qué proyectos hayan sido priorizados, a parte que las poblaciones apoyan hacer seguimiento, a parte que también es decisión del ejecutivo. En otro momento el consejero Dávila sugiere al responsable de estudios para que elabore un tamiz de cada gerencia sub regional de provincia, menciona porque hay inclusive expedientes de años anteriores por que están abandonados por ciertos consultores, muchas veces las poblaciones se preocupan, y nuevamente ingresan los documentos solicitando estudios definitivos, también hay municipios que han presentado por convenio, recuerda que la gestión pasada asigno 100 mil soles a los gobiernos locales para la elaboración de estudios definitivos.

La consejera Matamoros pregunta cómo va la situación de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Pámpano con el consultor Walter Ibáñez, ya este estudio también se encuentra en su oficina.

El sub gerente de estudios refiere que este estudio nace el año 2008 en la gestión del ex presidente regional, Federico Salas Guevara, el consorcio vial es Libertadores, cuyo jefe de proyecto es el ingeniero Walter Ibáñez, refiere del 2008 a este año, la gestión actual premunida del quehacer de atender a la población, a la situación de la conectividad, de articular la territorialidad de Huancavelica a través de sus vías de comunicación, se apersonó a Provias nacional y se contactó con el jefe de proyecto, se evaluó el estado situacional, refiere que este proyecto estuvo casi abandonado, al mencionado jefe el presente año se le dio un adelanto, porque de acuerdo al contrato se la adeudaba por la segunda entrega un promedio de 400 mil soles, porque el proyecto es de 2 millones, que se encuentra en un 80%, señala que hoy en día



este proyecto ha sido aprobado por la sub gerencia de estudios de transportes en todas sus especialidades, la proyección es que en el mes de enero sea aprobado el estudio de prefactibilidad para que pase a la fase de elaboración del expediente técnico, refiere que en la pre factibilidad está en 80% de ejecución, hubo dificultades con el representante legal, hay desidia porque abandonó el proyecto y se está reiterando con documentos de que cumpla con la entrega. Manifiesta que es un proyecto prioritario para la provincia de Castrovirreyna.

CUARTO.- Oficio N° 665-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba manifiesta que seis centros poblados cuentan con visto bueno para ser distritos, refiere que como Colcabamba cuentan con 12659 electores, ahora se debe juntar para una nueva provincia, por lo que solicita al consejo regional para que apoyen con el aval para la creación de la provincia de Colcabamba.

El presidente del comité pro provincialización del distrito de Colcabamba manifiesta que están solicitando el aval y el apoyo a la creación de la nueva provincia de Colcabamba, menciona que el proyecto de provincialización viene siendo trabajado hace muchos años, tienen antecedentes de los años 1984 y 1985, en el cual tuvieron un embate de la naturaleza, siendo truncado el proyecto de provincialización, el otro antecedente data del año 2005 se llegó a elaborar expedientes que funcionarios de la oficina de demarcación territorial conocen de este proceso, manifiesta que a inicios del presente año Colcabamba se encuentra unida, tenemos a nuestro señor alcalde en conjunto con la sociedad civil se ha elaborado un expediente, el cual ha sido ingresado el 13 de noviembre al gobierno regional de Huancavelica, el cual por normas internas seguir los procedimientos que exige la Ley, es así que el día de ayer ha sido proveído al consejo regional para su atención, en otro momento señala que Colcabamba ya cuenta con 190 años de distrito, indica que es un distrito tradicional que hoy está viviendo el auge de la inversión privada dentro de su seno, Colcabamba es poseedora de la central hidroeléctrica del Mantaro en su complejo Restitución y Santiago Antúnez de Mayolo, de igual forma el próximo año se va inaugurar la nueva central hidroeléctrica Cerro del Águila, que va significar un aporte importante para la región, refiere de igual forma se tiene en cartera de proyectos para el 2018 el tema del complejo hidroeléctrico Mollepata, menciona que Colcabamba ya ha sido fraccionado hoy en día con la probabilidad de lograr a través del Decreto 074 la Ley del Vraem la posibilidad de nuevos distritos, lo cual significaría desmembrar Colcabamba, eso ya ocurrió a la fecha, señala que han visto como opción lanzar el proyecto de provincia, también este proyecto está sustentado en las nuevas creaciones que se han dado dentro de la provincia de Tayacaja, del cual nosotros pertenecemos actualmente, ahora Tayacaja cuenta con 21 distritos oficialmente, más en cartera que se viene para el próximo año se debe contar con unos 25 distritos dentro de la provincia, lo cual sería sobresaturar, lo cual generaría dejar de lado y descuidar la parte presupuestaria, el crecimiento económico y cultural dentro de esta zona, también menciona que Colcabamba para hacer el proyecto de provincia se ha tenido que ver el aspecto técnico, es un distrito estratégicamente ubicado que va dar el enlace de crecimiento entra la zona nor oriental de Tayacaja, también colinda con la región Ayacucho por este enlace que se tiene, de una intercomunicación y un proyecto con el distrito de Tintaypunco, sería eje el distrito de Colcabamba.

La consejera Matamoros menciona que una distritalización, la provincialización es muy importante, ya que igualmente suma a esta situación de presupuesto y otras que corresponde, por lo que pregunta de acuerdo a Ley esto tiene que cumplir de contar con cuatro distritos, refiere que Chinchihuasi pertenece a la provincia de Churcampa, es posible que vaya como aval para la creación de Colcabamba.

La representante de la oficina de demarcación territorial manifiesta que la normativa dice que tienes que unir cuatro distritos, no menciona que deben ser de la misma provincia, señala que si viene cumpliendo porque esta Andaymarca, Quichas, Colcabamba y Chinchihuasi, y los cuatro distritos forman parte de una unidad geográfica y funcional, están unidos.

La consejera Mayhua menciona que uno de los requisitos es avalar para la creación, señala el que finalmente va determinar es la PCM y el Congreso de la Republica, y no podemos ser ajenos en avalar.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del aval y respaldo a favor de la creación de la provincia de Colcabamba, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR e impulsar la propuesta de creación de la Provincia de Colcabamba, con su capital Colcabamba, dentro del ámbito de la Región Huancavelica, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

QUINTO.- Solicitud de Hugo Cuba Romero.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda derivar el documento a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medioambiente, de igual modo a la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica para que realicen las evaluaciones correspondientes y emitan opinión técnica.

SEXTO.- Oficio N° 714-215/GOB.REG.HVCA/GR.

Respecto a este punto de la agenda sobre la aprobación de una transferencia presupuestal a favor de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, el pleno del consejo regional acuerda devolver el documento y requerir el certificado presupuestal a la gerencia regional de planeamiento y acondicionamiento presupuestal.

SEPTIMO.- Solicitud de Ismael Nahui Quispe.

Respecto a este punto de la agenda sobre el pago de intereses legales, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad cursar el documento al ejecutivo para su atención y evaluación, asimismo solicitar una opinión legal y técnica.

OCTAVO.- Oficio N° 653-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

La responsable de la oficina de planeamiento de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica menciona que se encuentra en la presente sesión de consejo para hacer la exposición con respecto a la creación de unidades ejecutoras en el ámbito de la dirección regional de salud (Redes de salud de Angaraes, Acobamba, Tayacaja y Huancavelica), asimismo del reglamento de organización y funciones para cada unidad ejecutora, precisa que la dirección regional de salud como unidad ejecutora del pliego 447 gobierno regional Huancavelica, plantea la necesidad de desarrollar un proceso de reestructuración de la organización de la dirección regional de salud que tendría como propósito fundamental modificar funciones, estructuras y cargos con el objetivo de potenciar y fortalecer el ámbito de intervención en el nivel regional, fortaleciendo el rol rector de la DIRESA, a fin de lograr mayor eficiencia y eficacia, en el logro de las metas y objetivos institucionales, menciona que como órganos desconcentrados con dependencia técnica, normativa, funcional y administrativa de la dirección regional de salud, cada dirección de red de salud ejercerá autoridad en la jurisdicción de cada provincia: Huancavelica, Huaytará, Castrovirreyna, Churcampá, Tayacaja, Angaraes y Acobamba, encargadas de dirigir la ejecución de los procesos de protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en los establecimientos de salud, como micro-redes, centros y puestos de salud, en su ámbito jurisdiccional, asimismo estarán implementándose las micro redes en cada red de salud; también refiere que las redes de salud de Acobamba, Angaraes, Tayacaja y Huancavelica cumplen con los requisitos que exige la ley, como especialización funcional cuando la entidad cuenta con una función relevante, cuya administración requiere independencia a fin de garantizar su operatividad, también conjunto de establecimientos y servicios de salud, interrelacionados por corredores sociales, articulados funcional y administrativamente, responsable de: la provisión de servicios de salud de su competencia, asegurando las atenciones prioritarias de salud en función a las necesidades de la población, asimismo cobertura del servicio, cuando se constituye por la magnitud de la



cobertura del servicio público que presta la entidad, refiere también que como unidad ejecutora cada dirección de red de salud implementara su instancia administrativa, conservando sus competencias administrativas y presupuestales, garantizando la operatividad de sus funciones como entidad, con una capacidad operativa que le permitía ejecutar el presupuesto con eficiencia y eficacia, lográndose las metas establecidas en cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados en los documentos técnicos de gestión en el marco del planeamiento estratégico, refiere que como órganos desconcentrados de la dirección regional de salud con dependencia técnica, normativa y funcional de la DIRESA, cada dirección de red de salud ejercerá autoridad sanitaria en su ámbito provincial, manteniendo la dependencia administrativa y presupuestal del gobierno regional de Huancavelica. Precisa que otorgándole el carácter de unidad ejecutora estaremos fortaleciendo su organización, comprenderá la jurisdicción de cada provincia: Huancavelica, Tayacaja, Angaraes y Acobamba, encargadas de dirigir la ejecución de los procesos de protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, a través de los establecimientos de salud, como micro redes centros y puestos de salud, en su ámbito jurisdiccional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del ROF, de las redes de salud, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICA EJECUTORAS REDES DE SALUD DE TAYACAJA, ACOBAMBA, ANGARAES Y HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas Ejecutoras Redes de Salud de Tayacaja, Acobamba, Angaraes y Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

NOVENO.- Informe N° 026-2015/GOB.REG.HVCA/CR-cao.

El asesor de consejo regional manifiesta que la Sub Gerencia de Informática del Gobierno Regional de Huancavelica ha devuelto al consejo la ordenanza regional N° 301 que prioriza la promoción de la actividad física y el transporte no motorizado, refiere que revisado el documento de concluye que el área de informática no tiene competencia para ser parte de los dispositivos que la presente norma le encarga realizar, por lo que recomienda derivar a la comisión de desarrollo social a fin de ser evaluada y mejorada.

El pleno del consejo regional acuerda por unanimidad derivar el documento a la comisión ordinaria de desarrollo social para su evaluación.

DÉCIMO.- Elección del Presidente del Consejo Regional para el periodo 2016.

Respecto a este punto, el consejero Torres propone al consejero Suaznabar como candidato para presidente del consejo regional para el periodo 2016.

La consejera Bellido propone al consejero Anccasi como candidato para presidente del consejo regional para el periodo 2016.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del consejo regional somete a votación la elección del nuevo presidente del consejo regional para el periodo 2016 con los dos candidatos propuestos, obteniendo el consejero Suaznabar cuatro votos a favor (Dávila, Mayhua, Torres y Suaznabar) y el consejero Anccasi cinco votos a favor (Bellido, Anyosa, Matamoros, Rojas y Martínez), eligiéndose por mayoría al consejero Anccasi como presidente del consejo regional para el periodo 2016, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



ARTÍCULO PRIMERO.- ELEGIR en el cargo de **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL** de Huancavelica para el periodo 2016, al Consejero Regional de la Provincia de Huancavelica **Sr. DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ**, quien convocará, presidirá, representará y tramitará los Acuerdos del Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Considerar como periodo de elección del Presidente del Consejo Regional, del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del consejo regional somete a votación la elección del vice presidente del consejo regional para el periodo 2016 con los dos candidatos propuestos, obteniendo la consejera Mayhua cinco votos a favor (Dávila, Mayhua, Torres, Suaznabar y Rojas) y la consejera Anyosa cuatro votos a favor (Bellido, Anyosa, Matamoros y Martínez), eligiéndose por mayoría a la consejera Mayhua como vice presidente del consejo regional para el periodo 2016, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ELEGIR en el cargo de **VICE PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL** de Huancavelica para el periodo 2016, a la Consejera Regional de la Provincia de Huancavelica **Sra. RUT MAGDALENA MAYHUA VARGAS**, quien reemplazará al titular en caso de ausencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Considerar como periodo de elección de la Vice Presidente del Consejo Regional, del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

11.1.- Pedidos del Consejero Suaznabar.

- **Avalar y respaldar la creación de los distritos de Ranra, Ocoro y Huallhua, en la provincia de Tayacaja.**

El vicepresidente pro distritalización del centro poblado de Occoro, manifiesta que el nombre del pueblo significa "Abajo Oro", es la comunidad más antigua del distrito de Colcabamba, tiene la única iglesia comunal, convento cabildo y con la reserva de minería al lado del Mantaro, asimismo con ruinas de los incas, refiere que de ahí nace el camino de los incas, también menciona que Occoro cuenta con la ventana 4 de la central del Mantaro Andrés Avelino Cáceres, refiere con todos estos antecedentes y otros importantes, así como con sus comunidades caseríos y anexos estamos en este trabajo de distritalización, manifiesta que espera que el consejo regional tome una decisión favorable.

El consejero Torres menciona que cada pueblo y cada persona siempre busca mejorar el progreso integral, acaban de hablar de Occoro, Colcabamba, de San Miguel de Huallhua, distrito de Ahuaycha, de igual manera de Tocllacuri – Ranra, están ubicados dentro del VRAEM, una zona que viene luchando por la libertad, independencia de las personas de mal vivir, menciona que augura éxitos a los futuros distritos; como Occoro, San Miguel de Huallhua y Tocllacuri, en ese sentido solicita a los señores consejeros apoyar con la aprobación de aval, de esta manera se estaría dando pase para que estos pueblos sigan adelante con la gestión correspondiente.

La consejera Mayhua hace llegar los saludos a los representantes de las comunidades de la provincia de Tayacaja presentes, menciona que respecto a la distritalización de tres distritos, tanto Ranra, Occoro y San Miguel, uno de los requisitos es avalar la creación de distrito mediante acuerdo de consejo, por tanto no podemos ser ajenos como consejeros, para que logren sus progresos, tanto económico, educación, salud y en el aspecto poblacional.

La consejera Matamoros saluda y felicita este hecho que se dan las personas involucradas, dando su trabajo, tiempo para defender un aspecto de derecho para cada uno de los centros

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the document.



poblados y ahora para una buena distritalización, menciona que estos centros poblados no cumplen con los requisitos de distritalización, pero se inhiben por pertenecer a la zona Vraem, de acuerdo a Ley 27795 debe contar con 3800 habitantes cada uno, indica por ejemplo Occoro cuenta con 1066 habitantes, sin embargo para seguir con el proceso de trámite, requieren el aval del consejo regional para que estos requisitos sean reemplazados, menciona que están dentro del marco normativo para no cometer error dentro de un consejo regional, por lo que solicita ir a la votación y apoyar a estos tres centros poblados para su distritalización.

La integrante del equipo técnico de la oficina de demarcación territorial menciona que se ha elaborado los informes, el aval corresponde al pedido que hace el comité multisectorial del VRAEM, menciona que este es un requisito indispensable para que proceda el proceso de distritalización, sin embargo refiere que lo que se requiere es un apoyo político que pide el Code Vraem, señala que en todo caso el proceso de distritalización y provincialización, en este caso de Colcabamba, tiene la decisión final, el Code VRAEM la PCM y el Congreso de la Republica, refiere que son zonas que requieren su desarrollo, y uno de los modos es el sentir de la distritalización.

La consejera Anyosa manifiesta su respaldo absoluto porque Huancavelica necesita que el consejo no pueda ser ajeno al avance de los pueblos.

El consejero Rojas manifiesta de igual manera mi apoyo total a nuestros hermanos, quienes están luchando tener una categoría más, un nivel político, administrativo en sus centros poblados que hoy están aspirando a ser un distrito, quieren lograr su propio desarrollo integral social, refiere por este tema es pertinente la iniciativa de estos tres centros poblados para que puedan cristalizar el sueño de su población y comunidad en general, apegándose a la Ley.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete la aprobación de solicitud de aval de la creación de tres distritos en la provincia de Tayacaja, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los acuerdos de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR e impulsar la propuesta de creación del Distrito de Ocoro, con su capital al Centro Poblado de Ocoro, dentro del ámbito de la Provincia de Tayacaja, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR e impulsar la propuesta de creación del Distrito de Ranra, con su capital al Centro Poblado de Toclacuri, dentro del ámbito de la Provincia de Tayacaja, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR e impulsar la propuesta de creación del Distrito de San Miguel de Huallhua, con su capital al Centro Poblado de San Miguel de Huallhua, dentro del ámbito de la Provincia de Tayacaja, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

11.2.- Pedidos de la Consejera Mayhua.



- **Se declare de interés regional la ejecución del proyecto: Mejoramiento de los servicios educativos de nivel secundario de la institución educativa Juan Velasco Alvarado del centro poblado de Vista Alegre del distrito de Huando, provincia de Huancavelica.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad priorizar el financiamiento del referido proyecto quedando redactado le texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento dentro del Programa Inicial de Apertura del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria de la I.E. Juan Velasco Alvarado del Centro Poblado de Vista Alegre, Distrito de Huando y Provincia de Huancavelica, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de dicha población

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

11.3.- Pedido del Consejero Torres.

- **Solicita el cumplimiento de los componentes de los proyectos que se vienen ejecutando a favor de las personas con discapacidad a nivel de las siete provincias y sus respectivos distritos.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad que todos los programas o proyectos en beneficio de las personas con discapacidad se incluya a todas las provincias, especialmente a la provincia de Tayacaja.

11.4.- Pedidos del Consejero Rojas.

- **Solicita la priorización de la elaboración del estudio técnico del proyecto de la carretera a nivel de asfaltado Pampas - Churcampa – Mayocc.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad priorizar el pedido del conejero Rojas, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR la elaboración del estudio del Proyecto: "Mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera Pampas – Churcampa – Mayocc", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población Huancavelicana.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

11.5.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- **Solicita el respaldo del consejo regional para que se priorice la entrega de dos hospitales móviles para la provincia de Castrovirreyna.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad avalar ante el ejecutivo regional el pedido de la provincia de Castrovirreyna sobre asignación de los hospitales móviles del Hospital departamental de Huancavelica.

- **Solicita un informe detallado de la gerencia de desarrollo social respecto a los actos administrativos realizados para la implementación de la casa hogar para la provincia de Castrovirreyna.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información a la gerencia de desarrollo social.

- **Informe de defensa civil sobre los actos administrativos efectuados para incluir a Santa Ana dentro del plan de contingencia de defensa civil.**



Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información a la oficina de defensa civil.

11.6.- Pedidos de la Consejera Bellido.

- Que la comisión ordinaria de infraestructura visite los almacenes adelantados de defensa civil en la provincia de Huaytara.

Respecto este pedido el pleno acuerda por unanimidad encargar a la comisión de infraestructura visitar los almacenes adelantados de defensa civil de Huaytara.

11.7.- Pedidos de la Consejera Anyosa.

- Distribución de unidades móviles para las UGELES.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad requerir dicha información de manera reiterada bajo responsabilidad.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cinco con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 CONSEJO REGIONAL
 ING. ALBERTO DAVILA PERALTA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Abog. Jordan Cárcenas Arana
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 CONSEJO REGIONAL
 LIC. DIDGENES ANCCASI MARTINEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]